

Conservatorio Profesional de música “Sebastián Durón” de Guadalajara

Pruebas de acceso extraordinarias para cursar enseñanzas profesionales de Canto en el curso 2.016-2.017

Día de la prueba: 13 de septiembre de 2.016

Hora de la prueba: 17:00 Horas

Periodo de inscripción: del 1 al 6 de septiembre

1.- Contenido de las pruebas:

1. Las pruebas de acceso de cada especialidad en cada uno de los cursos evaluarán las dimensiones siguientes:

1.1. La capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del Lenguaje musical; de Armonía; y de Fundamentos de composición o Análisis en función del curso al que se acceda de las enseñanzas profesionales y de acuerdo con lo establecido en el anexo I. Asimismo, a partir de tercero de estas enseñanzas, se incorporará la interpretación al Piano.

1.2. La competencia en la especialidad instrumental o canto, mediante la interpretación de tres obras pertenecientes a distintos estilos como aquellas que, con carácter orientativo, vienen incluidas en el repertorio del anexo II. Como mínimo, una deberá interpretarse de memoria. La interpretación de las mismas podrá ser con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio candidato. En todo caso, el pianista acompañante no o proporciona el centro.

2. El nivel de competencia exigible estará referido al del curso anterior al que se solicita ingresar. En el caso del alumnado que accede al primer curso de las enseñanzas profesionales, el referente será el currículo del cuarto curso de las enseñanzas elementales.

3. Para la realización de los apartados rítmico y rítmico-melódico del ejercicio teórico-práctico, el aspirante dispondrá de quince minutos de estudio previo antes de la realización del mismo.

2.- Criterios de calificación:

1. La puntuación de cada ejercicio será de cero a diez puntos, siendo preciso un mínimo de cinco en cada uno de ellos para superarlo.

2. El peso de cada una de las dimensiones, a las que hace referencia el apartado segundo 1.1 y 1.2, en la puntuación final será del cincuenta por ciento. A partir de tercero, la interpretación al Piano le corresponderá el diez por ciento, a la capacidad auditiva y a los conocimientos teórico-prácticos el cuarenta por ciento y a la especialidad instrumental, el cincuenta por ciento restante.

3. La prueba se calificará en su conjunto, de 0 a 10 puntos, con un decimal como máximo siendo precisa la calificación mínima de 5, en cada una de las dimensiones, para obtener el aprobado.

3.- Tribunales de evaluación de las pruebas de acceso.

1. La evaluación será responsabilidad de un Tribunal por cada especialidad, designado por el director o directora oídos los citados departamentos. Del mismo formará parte, al menos, un profesor o profesora del Departamento de coordinación didáctica de Lenguaje Musical o de Composición, según corresponda.
2. En ningún caso podrá formar parte del mismo el profesorado que, en su caso, durante el año académico ha impartido clase al aspirante.
3. El Tribunal de evaluación podrá orientar al candidato hacia otro curso cuando éste no alcance el nivel exigido en el acceso al curso del que se ha examinado. En este caso, el citado tribunal adoptará las medidas necesarias para garantizar la evaluación.

5.- Publicación de los resultados.

1. Una vez concluidas las pruebas, los conservatorios elaborarán una única lista por especialidad y curso, en la que constarán los apellidos y nombres de los aspirantes que las hubieran superado, junto con las puntuaciones parciales y la puntuación global obtenida, con un decimal, ordenados de forma descendente. Esta información se comunicará a quienes hayan superado la prueba.
2. Los empates se resolverán teniendo en cuenta la mayor puntuación obtenida en la especialidad instrumental.
3. Los centros garantizarán la seguridad y confidencialidad de los datos de los aspirantes que de este proceso de admisión se deriven, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y a la Disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Anexo I.

Procedimiento e indicadores de los ejercicios que valoran el uso de la capacidad auditiva y la competencia teórico-práctica en lenguaje musical.

Anexo I.1. Primer curso.

a. Ejercicio de dictado musical melódico-rítmico.

Realización de un dictado melódico-rítmico de ocho compases de extensión, escrito con una tonalidad mayor o menor que contenga cuatro alteraciones en su armadura. El compás podrá ser binario, ternario o cuaternario, simple o compuesto y la dificultad rítmica podrá incluir figuras hasta la semicorchea y sus combinaciones.

b. Cuestionario escrito sobre conocimientos teóricos de lenguaje musical. Identificación preferentemente sobre un fragmento de los siguientes indicadores teóricos: tonalidad, intervalos, tipos de escalas, compases y cadencias.

c. Ejercicio de lectura rítmica.

Lectura rítmica de un fragmento en clave de Sol en segunda línea o en clave de Fa en cuarta línea que puede contener las siguientes dificultades: compases binarios, ternarios o cuaternarios, simples o compuestos; figuras hasta la fusa y sus combinaciones; grupos artificiales regulares o irregulares; equivalencias Tiempo = Tiempo o Figura = Figura.

d. Ejercicio de entonación melódico-rítmico.

Entonación de un fragmento escrito en clave de Sol en segunda línea en tonalidad mayor o menor de hasta cuatro alteraciones en su armadura. El compás podrá ser binario, ternario o cuaternario, simple o compuesto. La calificación final será el resultado de la suma de cada una de las partes. La calificación de los ejercicios de dictado y entonación melódico-rítmica podrán tener una puntuación ponderada máxima, respectivamente, del treinta por ciento de la puntuación final.

Anexo I.2. Segundo curso.

a. Ejercicio de dictado musical melódico-rítmico de una de las dos opciones propuestas.

a.1. Realización de un dictado melódico-rítmico de 8 compases de extensión, tonal o modal. La dificultad rítmica podrá incluir figuras hasta la semicorchea y sus combinaciones; y grupos

artificiales. Este fragmento puede incluir giros melódicos sobre las escalas y aspectos melódicos adecuados al nivel desde el que se accede.

a.2. La realización de un dictado a dos voces de 8 compases de extensión. En tonalidad mayor o menor.

b. Cuestionario escrito sobre conocimientos teóricos de lenguaje musical.

Demostración de los conocimientos teórico-prácticos establecidos en la programación didáctica del primer curso de las enseñanzas profesionales.

c. Ejercicio de lectura rítmica.

Lectura rítmica de un fragmento escrito en clave de Sol en segunda línea, clave de Fa en cuarta línea o clave de Do que pueden incluir las siguientes dificultades: compases binarios, ternarios o cuaternarios, simples o compuestos; compases mixtos, de amalgama o característicos; figuras hasta la fusa y sus combinaciones; grupos artificiales regulares o irregulares; dobles puntillos; equivalencias Tiempo = Tiempo o Figura = Figura.

d. Ejercicio de entonación melódico-rítmico.

Entonación de un fragmento escrito en clave de Sol en segunda línea y en tonalidad mayor o menor. El compás puede ser binario, ternario o cuaternario, simple o compuesto y la dificultad adaptada a este nivel. El fragmento puede incluir giros sobre escalas y aspectos melódicos adecuados al primer curso de las enseñanzas profesionales.

La calificación final será el resultado de la suma de cada una de las partes. La calificación de los ejercicios de dictado y entonación melódico-rítmica podrán tener una puntuación ponderada máxima, respectivamente, del treinta por ciento de la puntuación final.

Anexo I.3. Tercer curso.

a. Ejercicio de dictado musical melódico-rítmico de una de las dos opciones propuestas.

a.1. Realización de un dictado melódico rítmico de 8 compases de extensión tonal o modal. La dificultad rítmica podrá incluir figuras hasta la semicorchea y sus combinaciones y grupos artificiales. Este fragmento puede incluir giros melódicos sobre las escalas y aspectos melódicos propios del segundo curso.

a.2. Realización de un dictado a dos voces de 8 compases de extensión en tonalidad mayor o menor.

b. Cuestionario escrito sobre conocimientos de lenguaje musical.

Demostración de los conocimientos establecidos en la programación didáctica del segundo curso de las enseñanzas profesionales.

c. Ejercicio de lectura rítmica.

Lectura rítmica de un fragmento escrito en clave de Sol, Fa o Do que puede contener las dificultades específicas recogidas en la programación didáctica del segundo curso de las enseñanzas profesionales.

d. Ejercicio de entonación melódico-rítmico.

Entonación de un fragmento escrito en clave de Sol o Fa. Este fragmento puede incluir giros sobre escalas y aspectos melódicos propios de la programación didáctica del segundo curso de las enseñanzas profesionales. La calificación final será el resultado de la suma de cada una de las partes. La calificación de los ejercicios de dictado y entonación melódico-rítmica podrán tener una puntuación ponderada máxima, respectivamente, del treinta por ciento de la puntuación final.

Además, interpretación al Piano (excepto pianistas) de una obra de cortas dimensiones y estilo libre (o composición del alumno o alumna).

Anexo 1.4. Cuarto curso.

Ejercicio de Armonía que incluirá la realización de un bajo cifrado empleando todos los acordes y recursos armónicos establecidos en la programación de armonía de tercer curso de enseñanzas profesionales, reflejando el cifrado de números romanos o funcional, cadencias, series de sextas y secuencias (si las hay). La extensión del ejercicio será de 12-16 compases aproximadamente. Y la interpretación al Piano (excepto pianistas) de una obra de reducidas dimensiones y estilo libre (o composición del alumno).

Anexo 1.5. Quinto curso.

Ejercicio de Armonía que incluirá la realización de un bajo-tiple empleando todos los acordes y recursos armónicos establecidos en la programación de armonía de cuarto curso de enseñanzas profesionales, reflejando el cifrado funcional, cadencias, centros tonales, serie de séptimas y secuencias modulantes (si las hay). La extensión del ejercicio será de 16-20 compases aproximadamente.

Anexo 1.6. Sexto curso.

Para el acceso a 6º curso el aspirante tendrá que optar, según el perfil, por una prueba de Fundamentos de Composición o de Análisis.

a. La prueba de Fundamentos de Composición, incluye la realización de un bajo-tiple en estilo contrapuntístico empleando todos los acordes y recursos armónicos establecidos en la programación de fundamentos de composición (5º curso de enseñanzas profesionales), reflejando el cifrado funcional e interválico, cadencias, centros tonales y series de séptimas y secuencias modulantes, si las hay. La extensión del ejercicio será de 16-20 compases aproximadamente.

b. La prueba de Análisis sobre partitura de la instrumentación y estructura general y temática; estética e histórica de la obra propuesta, así como de su autor o autora.

Anexo II.

Repertorio orientativo de obras según curso y especialidad de las enseñanzas profesionales de música.

Primer curso:

Volumen I, II, III para canto y piano de Arie Antiche de A. Parisotti; Canción española sencilla anterior al barroco; Ciclos de canción española para canto y piano de autores como M. de Falla, A. Gª. Abil, etc; y Composizioni da camera para canto y piano de G. Donizetti y V. Bellini.

Segundo curso:

Volumen I, II, III para canto y piano de Arie Antiche de A. Parisotti; Canción sencilla en castellano, de la época renacentista; Ciclos de canción española para canto y piano de autores como M. de Falla, A. Gª. Abil, etc; y Composizioni da camera para canto y piano de G. Donizetti y V. Bellini.

Tercer curso:

Aria antigua italiana, a elegir entre los volúmenes II y III de Arie Antiche, Ed. Ricordi; Canción española posterior al Renacimiento; Aria de ópera italiana sencilla, del periodo clásico o anterior; Ciclos de Lied o canción alemana, para canto (voz media y aguda) y piano, de autores como J. Brahms, W. A. Mozart, etc; Ciclos de canción española, para canto y piano de autores: M. de Falla, A. Gª. Abil, etc; Romanzas de zarzuela, para canto y piano de autores como J. Guridi, F. Chueca, etc; Arias de Oratorios para canto y piano de autores como G. F. Haendel, J.S. Bach, etc; Arias de óperas para canto y piano de autores como G. F. Haendel, W. A. Mozart, etc.

Cuarto curso:

Ciclos de Lied o canción alemana, para canto (voz media y aguda) y piano de autores como J. Brahms, W. A. Mozart, etc; Romanza de zarzuela para canto y piano de autores como J. Guridi, F. Chueca etc; Ciclos de canción española, para canto y piano de autore como M. de Falla, etc; Aria de ópera del periodo clásico o posterior; Canción italiana de cámara o concierto; Arias de Oratorios para canto y piano de autores como G. F. Haendel, J.S. Bach, etc; Arias de óperas para canto y piano de autores como G. F. Haendel, W. A. Mozart, etc.

Quinto curso:

Romanzas de zarzuela y números de conjunto (dúos, tercetos, concertantes,...) para canto y piano de autores como J. Guridi, etc; Arias de oratorios y números de conjunto (dúos, tercetos, concertantes,...) para canto y piano de autores como G. F. Haendel, J.S. Bach, etc. Arias de óperas y números de conjunto (dúos, tercetos, concertantes,...), para canto y piano de autores como G. F. Haendel, W. A. Mozart, H. Purcell, etc; Lied de J. Brahms; Lied de J. Strauss o G. Mahler; Canción de cámara o concierto española, de M. de Falla, X. Monsalvatge, E. Granados o J. Turina; Canción de cámara italiana de G. Verdi o V. Bellini; Ciclos de chanson o canción francesa, para canto (voz media y aguda) y piano de autores como J. P. Rameau, A. Bizet, etc; Ciclos de sing o canción inglesa, para canto (voz media y aguda) y piano de autores como L. Williams, H. Purcell, etc.

Sexto curso:

Romanzas de zarzuela y números de conjunto (dúos, tercetos, concertantes,...) para canto y piano de autores como J. Guridi, etc; Ciclos de chanson o canción francesa, para canto (voz media y aguda) y piano de J. P. Rameau, A. Bizet, etc; Lied de J. Strauss; Arias de oratorios y números de conjunto (dúos, tercetos, concertantes,...) para canto y piano de G. F. Haendel, J.S. Bach, etc; Arias de óperas y números de conjunto (dúos, tercetos, concertantes,...), para canto y piano de G. F. Haendel, W. A. Mozart, etc; Canción de cámara o concierto española de M. de Falla, etc; Canción de cámara italiana de G. Verdi o V. Bellini; y Ciclos de sing o canción inglesa, para canto y (voz media y aguda) y piano de L. Williams, etc.